LAS PLATAFORMAS DIGITALES COMO HERRAMIENTAS ANTICORRUPCIÓN: DEMOCRACIA, TECNOLOGÍA Y TRANSPARENCIA EN LA ERA DIGITAL

DIGITAL PLATFORMS AS ANTI-CORRUPTION TOOLS: DEMOCRACY, TECHNOLOGY AND TRANSPARENCY IN THE DIGITAL AGE

Julio César Bonilla Gutiérrez[1]

SUMARIO: 1. Introducción, 2. Redefiniendo la transparencia gubernamental a través de las plataformas digitales, 3. La inteligencia artificial y el big data: transformando la detección y prevención de la corrupción, 4. Retos éticos, legales y sociales en la era digital, 5. Estrategias para maximizar el potencial de las plataformas digitales, 6. Conclusiones, Referencias

RESUMEN

La corrupción es uno de los mayores desafíos de la humanidad, pues mina la confianza en las instituciones, erosiona el tejido social y profundiza las desigualdades. En México, su persistencia ha sido una barrera estructural para el desarrollo; sin embargo, el avance de las plataformas digitales y las tecnologías emergentes ha dado lugar a nuevas herramientas capaces de transformar la lucha contra este fenómeno. Este artículo explora cómo las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), la inteligencia artificial (IA) y el análisis masivo de datos (big data) están redefiniendo la transparencia gubernamental y empoderando a la ciudadanía en su papel como supervisores activos del poder público. Desde una perspectiva crítica y proyectiva, se abordan las posibilidades y

ABSTRACT

Corruption is one of humanity's greatest challenges, undermining trust in institutions, eroding the social fabric and deepening inequalities. In Mexico, its persistence has been a structural barrier to development. However, the advancement of digital platforms and emerging technologies has given rise to new tools capable of transforming the fight against this phenomenon. This article explores how information and communication technologies (ICT), artificial intelligence (AI) and massive data analysis (Big Data) are redefining government transparency and empowering citizens in their role as active supervisors of public power. From a critical and projective perspective, the possibilities and limitations of these technologies are addressed. In addition,

1 Licenciado, especialista en Derecho Electoral, maestro y doctor en Derecho por la UNAM. Posdoctorado Iberoamericano en Nuevos Retos de la Gobernanza Pública en la Universidad de Salamanca; comisionado ciudadano del INFO CDMX y académico de la UNAM.

DOI: https://doi.org/10.5281/zenodo.15121041

RECIBIDO: 18 de enero de 2025
ACEPTADO: 5 de marzo de 2025

limitaciones de estas tecnologías. Además, se proponen estrategias de acción para maximizar su potencial transformador, subrayando la necesidad de un marco ético, inclusivo y colaborativo que garantice una implementación efectiva y sostenible.

PALABRAS CLAVE: corrupción, plataformas digitales, análisis masivos de datos, inteligencia artificial, transparencia gubernamental.

action strategies are proposed to maximize their transformative potential, underlining the need for an ethical, inclusive and collaborative framework that guarantees effective and sustainable implementation.

KEYWORDS: corruption, digital platforms, big data, artificial intelligence, government transparency.

1. Introducción

Sin necesidad de entrar a una exhaustiva revisión histórica al respecto, es dable afirmar que uno de los más persistentes flagelos y problemas que enfrentan las sociedades es la corrupción.

La principal dificultad de enfrentarla, sin embargo, es que se trata de un problema de carácter sistémico, multifacético y transversal en sus alcances. El cual, ineludiblemente, acaba por trastocar la gobernanza, la confianza pública, la normalidad democrática, y también, por erosionar y socavar las posibilidades del desarrollo económico, social y personal. Ello, al profundizar muy diversas desigualdades sociales y traducirse en afectaciones a las libertades y los derechos humanos.

El fenómeno del que se habla, en ese mismo orden de ideas, no se restringe a contextos específicos; ello, al tener la capacidad de permear y así, afectar a todo tipo de instituciones, tanto a las públicas como a las privadas. Lo cual, sin duda alguna, representa, una grave amenaza a los principios de justicia y equidad de alcances globales. En el caso de México, la corrupción ha definido, en gran medida y por largo tiempo, las agendas política y social. La razón es clara: la corrupción se ha incrustado en la estructura misma de los sistemas administrativos del Estado mexicano y así, ha condicionado y afectado en muy diversas formas, no sólo el bienestar colectivo, sino también la percepción ciudadana acerca de lo que se suele denominar la legitimidad del Estado.

En tal sentido si, por ejemplo, se consideran elementos tales como mediciones como el Índice de Percepción de la Corrupción de Transparencia Internacional (Transparencia Internacional, https://www.transparency.org/en/), la nación mexicana se ha ubicado de un modo por demás consistente entre aquellas que padecen mayores niveles de corrupción en América Latina. La medición internacional en comento, en el fondo, no sólo evidencia la magnitud del problema, sino que también señala la urgencia de implementar soluciones integrales y

sostenibles a largo plazo. Ello, porque como ya se ha apuntado, los efectos de la corrupción son de lo más profundo y devastador. Lo anterior, porque como se sabe, no sólo se trata del desvío de recursos públicos sino también, del debilitamiento de las instituciones sociales, la pérdida de todo tipo de oportunidades económicas y un impacto directo en la calidad de vida de millones de personas. Por todo lo anterior, no es posible entender la corrupción como un mero reto político o económico, sino como un problema que se relaciona con la ética y que afecta los valores fundamentales de las sociedades.

En el contexto descrito, las plataformas digitales constituyen una respuesta promisoria y con capacidades de transformar grandemente las cosas para bien. Lo anterior, en razón de que este tipo de herramientas tienen la capacidad de revolucionar el modo en el que se concibe y se ejecuta el combate a la corrupción como sociedades. Ello, toda vez que tienen el potencial de facilitar un mucho más amplio y transparente acceso a la información pública. Esto, por supuesto, como consecuencia de su capacidad no sólo para recopilar, recabar, procesar y analizar inmensos volúmenes de datos de manera inmediata; sino también para devolver soluciones innovadoras y diferentes sin tener la influencia de la naturaleza humana que puede ser inconstante.

Lo anterior, desde una óptica cualitativa, tiene el potencial de hacer que este tipo de herramientas digitales, nos sirvan de modo estratégico y eficaz para identificar irregularidades y, asimismo, fortalecer los diversos mecanismos de rendición de cuentas con los que ya se cuenta, a partir del análisis de volúmenes inimaginables de datos y la detección de patrones irregulares que para el ojo humano pasan desapercibidos.

Por ello, sin duda, se justifica de modo claro la necesidad de su utilización rumbo no sólo combatir, sino prevenir y detectar la corrupción en su ocurrencia y de un modo mucho más efectivo que abone, incluso, a disminuir la impunidad a partir de la original detección de causas, áreas de oportunidad, mejora y reforma normativa. En ese sentido, este tipo de tecnologías puede poner un poder sustancial en las manos de las personas, a efecto de que puedan ejercer su debido papel en el control, revisión y auditoría del ejercicio del poder público. Ello, al tiempo en que se reforzarían y promoverían no sólo la vigilancia social sino también, claro, la normalidad democrática.

Y es que la potencial trascendencia en las plataformas y herramientas digitales de las que aquí se habla, claramente va mucho más allá de la transparencia informativa. Ello, en virtud de que estas tecnologías pueden transformar de manera estructural, no sólo los procesos administrativos y la gobernanza, reduciendo la opacidad y aumentando la eficiencia en la gestión de los recursos públicos. También, por ejemplo, la oportuna y debida digitalización de procesos clave como las contrataciones públicas –en todas sus variantes– permitirían visibilizar diversos patrones de corrupción que, de otra manera, posiblemente, permanecerían ocultos, logrando así facilitar la temprana detección de irregularidades y desviaciones normativas. Hacer lo anterior, no sólo

reduciría los costos relativos a la corrupción, sino que también promovería, como se ha dicho, una cultura de integridad social que podría influir de manera positiva, tanto en los sectores privados como públicos.

A pesar de las ventajas potenciales apuntadas y que tienen las herramientas digitales que aquí se aluden, es necesario mencionar que estas no pueden ser debidamente aprovechadas, sin la previa existencia de un robusto marco normativo y una inclusiva estrategia para su implementación. En México, nación en la que las desigualdades digitales son reales y tangibles como sabemos, la brecha tecnológica, por ejemplo, representa un significativo desafío frente a la posibilidad de garantizar que los beneficios de la implementación de estas herramientas alcancen a todos los sectores de la sociedad. De hecho, la exclusión digital en que se traducen las desigualdades apuntadas no solamente pueden limitar el referido alcance, sino también perpetuar brechas y desigualdades de otras naturalezas. Con lo cual, diversos grupos vulnerables podrían quedar eventualmente fuera de los esquemas y mecanismos de transparencia y participación social.

Por tal motivo, en el presente documento se propone explorar el modo en el que las plataformas y herramientas digitales con las que hoy se cuenta pueden ayudar a modificar y, en tal sentido, redefinir la lucha contra la corrupción. Ello, poniendo el foco, tanto en las oportunidades como en los desafíos que estos elementos tecnológicos pueden representar en el contexto mexicano. Por ello, desde una óptica crítica y proyectiva, se intenta revisar los aspectos éticos, sociales y legales de su eventual implementación fáctica; también se esbozarán algunas propuestas que se estiman estratégicas para capitalizar su potencial impacto transformador. En el fondo, se busca enfatizar la discusión en torno a la imperiosa necesidad de acercarse a ello con un enfoque complejo que vincule y engrane con éxito la innovación tecnológica con un compromiso ético y colaborativo que permita cobrar eficacia en los esfuerzos colectivos contra el flagelo de la corrupción.

2. Redefiniendo la transparencia gubernamental a través de las plataformas digitales

En el centro del combate a la corrupción se encuentra la necesidad de garantizar la transparencia de las actividades de gobierno en cualquiera de sus vertientes, lo que constituye un fundamento esencial para poder dar paso a la consolidación de la confianza ciudadana y fortalecer las instituciones democráticas (Rose-Ackerman & Palifka, 2016, p. 3 y). Durante largo tiempo, en México, el acceso a la información pública estuvo limitado por opacos sistemas burocráticos y por diversos procesos hasta normativos, deliberadamente encaminados para evitar que decisiones gubernamentales fueran visibles.

La falta de transparencia, en ese sentido, no sólo perpetuó diversas prácticas corruptas, sino que, del mismo modo, privó a las personas de su capacidad para exigir que sus instituciones le rindieran cuentas. Ejercicio que, actualmente, es susceptible de realizarse por medio de equipos complejos y multidisciplinarios que tengan como

objetivo no sólo la aplicación de tecnologías, sino también eliminar los diversos sesgos, prejuicios y discriminación existentes en la sociedad. Para tal efecto, claramente es necesario realizar una debida evaluación del impacto que puede darse en la igualdad con el objeto de garantizar que las políticas, prácticas, y procesos de toma de decisión al interior de una comunidad no sólo sean justos, sino que sean accesibles para todos aquellos que habrán de estar involucrados por los efectos de tales decisiones (Boobier, 2022, p. 218).

Por medio de la utilización en México de herramientas digitales como la Plataforma Nacional de Transparencia, el estado de cosas previo tuvo la oportunidad de comenzar a transformarse paulatinamente y para bien. Lo anterior, porque este tipo de desarrollos y plataformas han tenido el efecto de redefinir el modo en el que se accede a la información pública en México, y asimismo, eliminar barreras de acceso incluyente que anteriormente separaban a las personas de la posibilidad de saber cómo se gestionan los recursos y bienes públicos de los que son titulares. Pero también, respecto de lo que debían hacer para atender y proveer a la satisfacción de sus demandas e intereses. Por tanto, cualitativamente hablando, el uso de este tipo de herramientas sirve de un modo sustancial, más efectivo, eficaz y eficiente, a las personas a las que se debe, en todo sentido, un Estado democrático constitucional que aspire a serlo en modo sustancial y no solo formal.

Así, actualmente, toda persona que cuente con acceso a internet puede también tener acceso en tiempo real a los datos presupuestales, contratos públicos y a todo tipo de información pública con la que cuente el aparato estatal. Lo anterior, ha representado y representa, sin lugar a duda, un cambio fundamental en cuanto a la democratización del conocimiento y el empoderamiento de las personas rumbo a su efectiva y activa participación y vigilancia de las acciones de gobierno.

Sin embargo, desde un punto de vista más pragmático y cotidiano, el beneficio sustancial para las personas se encuentra en el hecho de que, en la actualidad, las personas no tenemos que incurrir, necesariamente, en costos y gastos administrativos como antes, consistentes en traslados, gestiones físicas y presenciales como el ingreso y recepción de documentos bajo la misma modalidad; sino que la información puede ser accedida, solicitada y obtenida por los usuarios de modo directo y en línea. Lo cual es útil para las personas, al serles más sencilla la atención de sus demandas, intereses y aspiraciones personales o colectivas; en ese sentido, también y nuevamente, lo expresado justifica la importancia de avanzar hacia un estado de cosas que no sólo podemos imaginar, sino que, desde ahora, ya es dable y viable.

A pesar de ello, el valor de fondo de las plataformas a las que aquí se alude, no sólo se ubica en la capacidad que tienen para hacer accesible todo tipo de información sino, sobre todo, en el modo en el que han ido modificando y redefiniendo el rol de las personas como activos auditores y así, nos han permitido avanzar hacia una mejor situación en la que la toma de decisiones no sólo deja de ser monopolizada, sino que, por

ende, se previene y evita la discrecionalidad (Lifante- Vidal, 2021, pp. 136 y 167).

La relativa facilidad con la que se pueden analizar y comparar datos con apoyo de diversas herramientas tecnológicas, permite tanto a los individuos como a las organizaciones de la sociedad civil y a los periodistas, ubicar y encontrar patrones de corrupción e irregularidades que anteriormente era fácil que permanecieran ocultos. Como ejemplo, los sistemas digitales de contratación pública representan útiles herramientas con el objeto de identificar prácticas indebidas, desviaciones y hasta preferencias por determinados proveedores. Así, estas herramientas pueden develar y exponer, no sólo comportamientos sistemáticos y desviados que socavan el efectivo uso de los recursos públicos, sino que, al mismo tiempo, dota con elementos y certezas tanto a las personas como a las autoridades para poder proceder y tomar, en su caso, acciones legales pertinentes.

A pesar de ello, el benéfico o positivo impacto de la implementación de este tipo de herramientas, no se encuentra garantizado de manera automática. Lo anterior, en razón de que su efectividad depende de los datos que las alimentan y de los que aprenden. Por lo que, si dichos datos no son confiables, se encuentran desactualizados o simplemente son falsos, el uso de estas plataformas a partir de ellos, puede rápidamente perder legitimidad y tornarse indeseables para las personas. Lo mismo puede ocurrir cuando los datos con los que se alimentan este tipo de inteligencias y plataformas son manipulados con deliberación, porque en tales casos, las plataformas implementadas pueden derivar en la perpetuación de sesgos y brechas sociales preexistentes. Por lo anterior, resulta de la mayor importancia que las políticas públicas, respectivas y relativas al uso de este tipo de tecnologías, reconozcan como prioritarias, no solamente la apertura de los datos, sino también su calidad, transparencia y fiabilidad (Boobier, 2022, p.14).

Asimismo, un tema fundamental que debe ser considerado, es la necesidad de poder garantizar que la información a la que aquí se alude, no solamente se encuentre accesible, sino que también resulte comprensible para las personas (Boobier, 2022, p.14), pues el fondo y utilidad de la transparencia no pueden tenerse por colmados a través de la mera publicación de datos que no puedan ser entendidos sino solamente por expertos. En tal sentido, es de la mayor importancia también que las plataformas que en su momento puedan ser implementadas, cuenten a su vez, con diversas herramientas que permitan a las personas la comprensión de la información ahí contenida; tales como apoyos gráficos o audiovisuales, informes resumidos y que se encuentren en lenguaje accesible. La utilización e inclusión de este tipo de herramientas, no sólo puede ampliar el alcance y cobertura del trabajo que se realice en este rumbo tan relevante, sino también fortalecer y empoderar a la ciudadanía y a las personas en general, de cara a su efectivo y sustancial ejercicio del derecho a la información.

A pesar de lo anterior, y de todas las ventajas aparentes que se han mencionado, es preciso destacar que el mantenimiento y la sostenibilidad este tipo de plataformas y

herramientas va a depender en gran medida de los mecanismos de monitoreo, auditoría y mejora continua que les sean aplicados también.

En tal sentido, serán clave dos aspectos. Por un lado, las diversas organizaciones, tanto públicas como privadas, deberán desarrollar novedosos mecanismos de monitoreo y medición constante de los sesgos que pudieran presentarse o ampliarse en la implementación de este tipo de herramientas. Y por otro, las personas deben cobrar mayor conciencia acerca de los problemas de sesgo justamente, y exigir que las organizaciones expliquen los resultados y efectos que hubieren sido obtenidos o generados de manera artificial. En relación con el presente argumento, dentro del ámbito público, las personas y los ciudadanos que finalmente son los destinatarios de la gestión pública serán o tendrán la posibilidad de ser aún más críticos, frente a decisiones que les afecten, parezcan injustas, generen eventuales desventajas o simplemente, no rindan frutos (Boobier, 2022, pp.5-6).

Así como las tecnologías han evolucionado rápidamente, las expectativas que se tienen respecto a lo que es el derecho al acceso a la información y a la transparencia gubernamental también lo han hecho. Justamente por ello, parece que los proyectos de implementación de plataformas digitales en la materia que aquí se analiza y al ámbito público en general, no pueden ser ni son estáticos, sino que deben ser actualizados de manera constante y permanente para poder mantenerse vigentes y, así, responder de manera efectiva a las necesidades del público que las use.

Al final, es fundamental entender y reconocer que, por sí solas, las plataformas digitales y herramientas que se han desarrollado no son una solución completa a los problemas; mucho menos a los de corrupción y opacidad. En ese orden de ideas, estas herramientas y su implementación o aplicación al ámbito público, en el sentido que aquí se argumenta, debe ser respaldada por un trauma constitucional, cuya solidez y orientación también garanticen la rendición de cuentas y sancionen de modo efectivo los actos de corrupción. Sin un soporte como este, las referidas herramientas digitales pueden eventualmente convertirse en meros contenedores de datos, cuyo impacto sustancial en la democratización de las dinámicas del poder y la gestión pública sea nulo.

Finalmente, en virtud de lo expresado y contenido en el presente apartado, se debe decir que si bien las plataformas digitales han modificado de manera profunda –y aún pueden hacerlo todavía más– el modo en el que se concibe e implementa la transparencia gubernamental, para que estas herramientas digitales provean de beneficios sustanciales es preciso enfrentar y encarar de manera compleja e integral los diversos retos y desafíos que aquellas mismas plantean para poder, así, consolidar la transparencia como el fundamento democrático que es.

3. La inteligencia artificial y el big data: transformando la detección y prevención de la corrupción

Las inteligencias artificiales que se han creado y el análisis masivo de datos –o big data– han emergido como aliados poderosos que, en este caso, es posible enfocar en materia de lucha contra la corrupción. Estas se han encargado también de reconcebir y redefinir los métodos tradicionales de auditoría, supervisión y control, no sólo en el ámbito gubernamental, sino también en el corporativo. Lo anterior, en virtud de que estas tecnologías han ampliado de manera significativa las capacidades para identificar, analizar e, incluso, anticipar irregularidades y desviaciones en la gestión de los recursos y bienes públicos. Ofrece una oportunidad única para poder aplicar y adoptar enfoques mucho más eficientes y preventivos en esta materia (Celeste, 2023, pp. 30, 40, 44, 45, 108, 189, 199, 207, et al.) porque la inmensa capacidad que tienen las inteligencias artificiales para analizar y devolver soluciones tras el procesamiento de inimaginables volúmenes de datos, prácticamente en tiempo real, permite detectar patrones de comportamiento que, de otro modo, muy posiblemente, pasarían desapercibidos.

En línea con lo anterior, y desde este momento, sólo por dar un ejemplo, los algoritmos de aprendizaje automático podrían ser capaces de revisar y analizar inmensas bases de datos tanto financieros como administrativos para identificar discrepancias que pudieran indicar la ocurrencia de actos de corrupción y algunos otros temas que pueden afectar, en lo formal y material, las políticas públicas que se implementan por parte de las autoridades e instituciones que conforman el Estado y que deberían traducirse en beneficios para las personas en muy diversos ámbitos (Boobier, 2022, pp.1 y 92). El análisis automatizado de datos puede brindar no sólo mayor rapidez sino también, precisión en la identificación de problemas.

Por lo que hace al análisis predictivo –e insistiendo en este punto que constituye una de las aplicaciones más prometedoras de la IA (Boobier, 2022)–, este ha demostrado ser especialmente efectivo en la prevención de actos de corrupción porque al entrenar los algoritmos respectivos con datos históricos, se pueden anticipar los patrones de riesgos que estos detecten tanto en los procesos administrativos como financieros que ocurren al interior de las instituciones públicas.

Por tanto, los algoritmos podrían proveer de alertas tempranas, de modo que las autoridades relevantes puedan actuar y reencauzar las cosas antes de que se actualicen las irregularidades. En el fondo, aquí se habla hablando de la posibilidad de cambiar y transitar de un modo reactivo, hacia un modo proactivo de atender y combatir la corrupción.

Como ya se esbozó previamente, sin embargo, la implementación de este tipo de herramientas tecnológicas en el ámbito público, no se encuentra libre de desafíos importantes que tienen que enfrentar las sociedades a través de esfuerzos transversales, provenientes de no sólo las estructuras de los Estados, sino también de diversas organizaciones civiles, internacionales; así como corporaciones involucradas en el desarrollo de este tipo de herramientas. Lo anterior, con el objeto de que el beneficio que puede proporcionar este tipo de tecnologías sea accesible,

inclusivo, igualitario y equitativo para todas las personas.

Entre los más apremiantes e importantes desafíos, se tiene la transparencia de los algoritmos utilizados (Boobier, 2022, pp. 5, 14, 19, 29, et. al.). Ello, porque en la materialidad, y muy a pesar de su eficacia, los algoritmos de IA no son infalibles y pueden estar influenciados por sesgos presentes en los datos con los que han sido entrenados (Boobier, 2022, pp. 5, 7, 18, 29). Ahora bien, como ya se dijo, en una nación como la mexicana en la que de por sí existen desigualdades estructurales profundas que afectan en modo desproporcionado a ciertos sectores poblacionales, es claro que un sesgo algorítmico podría no solamente perpetuar sino amplificar las injusticias preexistentes.

Sobre todo porque, respecto de este tema, es preciso señalar que las personas suelen permanecer al margen del conocimiento de lo que este tipo de plataformas y desarrollos tecnológicos realizan por y para nosotros. Ello, porque este tipo de desarrollos, muchas veces han sido descritos como cajas negras respecto de los cuales, ni siquiera los propios desarrolladores de los sistemas pueden explicar de manera precisa cómo es que las computadoras llegaron a una determinada solución (Doss, 2020, p. 98). Lo cual, de alguna forma se parece –y eso es interesante– a cuando los propios humanos no pueden explicar cómo llegan las conclusiones a las que arriban.

Por tanto, parece evidente que la transparencia y la auditabilidad serán los cimientos básicos para poder garantizar que los sistemas de IA sean utilizados y aplicados en el ámbito público en modo justo y equitativo. En ese orden de ideas, será necesario que estos algoritmos sean revisados y auditados periódicamente por equipos integrados en modo multidisciplinario y que, en todo caso, incluyan a expertos en derechos humanos, ética y, por supuesto, en tecnología. Ello, en adición a la necesaria, creación de estándares y regulaciones claros y específicos sobre el uso de las inteligencias artificiales en los procesos tanto gubernamentales como corporativos. Lo cual será crucial para poder delimitar de manera debida las responsabilidades correspondientes en su momento (Sarangi & Sharma, 2019).

Asimismo, otro reto importante que se deberá enfrentar será la protección de los datos personales. Y es que, al utilizar las aplicaciones de análisis de macrodatos de manera masiva, estos dependen de inmensos volúmenes de información y existe el riesgo de que la recopilación y el uso de estos datos puedan vulnerar la privacidad de las personas y, claro, muchas otras áreas de la actividad humana (Sarangi & Sharma, 2019, pp. 83-84 y 102) que debería quedar en la reserva de los individuos. Porque, por ejemplo, en un contexto como el mexicano en el que la confianza en las instituciones no es algo que pueda presumirse, es evidente que cualquier mal manejo de datos podría generar en las personas una percepción que socavaría su apoyo a la implementación y aplicación de estas tecnologías al ámbito público que todas y todos compartimos.

Del mismo modo, es de considerarse que la eficacia y la efectividad de este tipo de tecnologías aún, en gran medida, depende

de la calidad y la integridad de los datos a los que accedan y utilicen en sus procesos. Es decir, que en caso de que las instituciones públicas tuvieran datos fragmentados, incompletos o no fiables, se limitaría el potencial de que los algoritmos rindieran los frutos que se les han encargado, o se les podrían encargar. Por ello es imperativo proceder a la inversión en la sustancial modernización de la infraestructura informática y en la debida recolección, el manejo y el almacenamiento de datos. Sin dejar de lado, la capacitación de las personas servidoras públicas relevantes al efecto.

En otras palabras, parece que adoptar e implementar estas tecnologías debe acompañarse necesariamente de una estrategia incluyente que considere no solamente las necesidades y las capacidades de los diferentes actores, sino que también contenga un sustancial ingrediente de responsabilidad de los diferentes actores involucrados. Ello, porque al final, el desarrollo social, democrático y el crecimiento económico, actualmente, requieren de un avance tecnológico. Dicho de otro modo, si bien se necesita inteligencia artificial, las empresas tecnológicas responsables de ellas deben garantizar que esta tecnología nos lleve por un crecimiento inclusivo que potencie la creatividad y amplíe las oportunidades humanas. Esa es la oportunidad que tenemos frente a nosotros y en eso, debemos trabajar (Sarangi & Sharma, 2019, pp. 94-95).

Es fundamental que sepamos construir las vías para garantizar que los beneficios de la IA y el big data no sólo sean para las grandes instituciones, las élites tecnológicas y/o económicas, sino que también estén al alcance de las personas y comunidades más vulnerables en modos cada vez adecuados. Para ello es preciso acortar o cerrar la brecha digital y asegurarnos de que todos los sectores de la sociedad tengan acceso a internet, y así, a las herramientas y conocimientos necesarios. Sólo de esta forma podrán decidir y participar en la supervisión del poder público a través del conocimiento de lo que ocurre en dicho ámbito que a todas las personas les corresponde. Por ello, un enfoque incluyente y estratégico será imprescindible rumbo a la construcción de un futuro mucho más transparente, justo y eficiente.

4. Retos éticos, legales y sociales en la era digital

Si se considera todo lo que hasta aquí se ha dicho, pareciera claro que apreciar el impacto de las plataformas digitales en materia de combate a la corrupción precisa de un mínimo entendimiento y análisis de los desafíos éticos, sociales y legales que su adopción conlleva. Porque, aunque estas herramientas prometen una verdadera revolución y transformación en el modo en el que se conciben la transparencia gubernamental y la rendición de cuentas, no se puede dejar de lado que también traen consigo dilemas varios que es necesario abordar, no sólo con sensibilidad, sino con la mayor precisión posible, con el objeto de garantizar que su implementación no provoque nuevos riesgos ni amplifique algunos problemas estructurales, preexistentes en las sociedades.

Cómo previamente se mencionó, en este sentido, uno de los dilemas más críticos será la protección de los datos personales.

Por ello, como también se ha señalado, garantizar que los datos de las personas en cualquiera de sus formas o su naturaleza sea utilizados con el máximo nivel de seguridad posible y limitado a los fines expresamente declarados por sus tratantes, será fundamental para mantener la confianza ciudadana y la legitimidad pública.

Aunque en México, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO) provee de un marco robusto que regula el tratamiento de la información personal por parte de las instituciones públicas, es claro que este tipo de normativa, en la era digital, requiere de su necesaria y constante actualización y revisión frente a la percepción ciudadana sobre el manejo de sus datos que es negativa en razón de diversos casos en los que se han presentado filtraciones y usos indebidos de datos y que erosionan la confianza en las instituciones. Lo cual, a su vez, puede minar los alcances y la efectividad de plataformas que los ciudadanos y las personas en general, no saben si al usarlas, serán vulnerados en su privacidad, autodeterminación informativa y dignidad.

Por otro lado, la falta de transparencia y opacidad que subyace a los algoritmos utilizados para analizar y procesar datos ha generado dudas muy legítimas sobre la imparcialidad y efectividad de este tipo de herramientas. Porque en la mayoría de los casos, los algoritmos operan y son como "cajas negras" cuyas decisiones no pueden ser explicadas ni auditadas fácilmente, lo que aumenta el riesgo de sesgos y errores (Boobier, 2022, p. xxii).

En específico, este tema es preocupante en un país como México en el que las desigualdades son preexistentes, y en el que el uso de los algoritmos en ausencia de transparencia podría amplificar o perpetuar inequidades en lo social. Es decir, que la falta de transparencia en este tipo de procesos, por supuesto que culmina por socavar la legitimidad de las plataformas digitales y puede desincentivar su adopción por parte del público usuario.

Además, debemos tomar en cuenta el importante reto de la persistente brecha digital que existe y afecta a México en lo tocante a las desigualdades sociales en cuanto el acceso a internet y dispositivos tecnológicos. Lo cual, en los hechos, acaba por i) limitar la capacidad de efectiva participación por parte de muchas comunidades en iniciativas de transparencia y rendición de cuentas y también ii) refuerza las muy diversas desigualdades sociales existentes, creando una división entre quienes, por un lado, sí pueden beneficiarse de estas tecnologías y por otro, quienes quedan o permanecerán al margen.

Si, además, se piensa que la brecha digital no sólo se refiere al acceso físico a la tecnología, sino también a la falta de habilidades necesarias para interactuar con ella, veremos que la alfabetización digital es un ingrediente principal de cualquier política pública que se pretenda adoptar en materia del tema que nos ocupa. Ello, para que no se convierta en una barrera insuperable para sectores de la población, que en cualquiera de los casos ya se encuentran marginados, como, por ejemplo, las comunidades indígenas y las personas mayores. De ahí,

la necesidad de adoptar enfoques integrales que combinen la regulación con la inclusión de un modo exitoso.

Por lo que hace a la transparencia algorítmica (Boobier, 2022, pp. 5, 14, 19, 29, 49 y 52), será fundamental el establecimiento de claros estándares que obliguen a las plataformas digitales a garantizar la explicabilidad y la auditabilidad de sus algoritmos y sus desarrollos. Lo anterior, por supuesto que incluye la realización de auditorías periódicas por parte de organismos, idealmente independientes y la publicación de informes transparentes en todo momento acerca de cómo es que dichos sistemas operan y las desviaciones que, en su caso, hubieren presentado. De igual modo, se considera que se debe fomentar el desarrollo de algoritmos justos e inclusivos, a partir de la debida y necesaria consideración de los particulares contextos en los que eventualmente, serán implementados.

Todo lo anterior, es claro, requiere de una inversión significativa en infraestructura, así como programas de subsidios para garantizar que el costo no constituya una barrera. En paralelo, deben implementarse programas de alfabetización y capacitación digital dirigidos a la población y que les capaciten en el uso de estas herramientas para asegurar que todos los ciudadanos, independientemente de su ubicación u origen socioeconómico, puedan participar activamente y ser sustanciales beneficiarios de la transparencia y la rendición de cuentas efectivas.

5. Estrategias para maximizar el potencial de las plataformas digitales

Para que las plataformas digitales puedan alcanzar su máximo potencial como herramientas transformadoras en la lucha contra la corrupción y en la promoción de la transparencia, es indispensable implementar estrategias integrales que aborden los retos éticos (Boobier, 2022), jurídicos y técnicos correlativos a su desarrollo y operación. Dichas estrategias deben ser diseñadas y construidas a partir de una perspectiva incluyente y colaborativa que priorice y equilibre debidamente la eficacia tecnológica y el impacto social positivo.

En tal sentido se tiene, por ejemplo, el caso de Estonia: país en el que, prácticamente, todos y cada uno de los trámites públicos pueden realizarse en línea sin necesidad de que las personas incurran en costos administrativos de tipo alguno. El caso es tan paradigmático, que las únicas dos gestiones ante instituciones públicas que no es dable realizar en dicho país en línea, son dos: 1) acto de testar y 2) el acto de contraer matrimonio. Finalmente, la formalidad que desde los romanos se observa, en ciertos y muy diversos modos, en torno a estos dos actos; también, se ha considerado relevante mantenerla aún en estos avances.

En razón del argumento de este análisis, relativo a la implementación de estrategias integrales en congruencia con la implementación de las plataformas digitales al tema público es esencial:

i. En primer lugar, establecer un marco regulatorio robusto respecto de

las tecnologías emergentes; el cual incluya tanto disposiciones específicas sobre la transparencia algorítmica como las debidas garantías respecto a la auditabilidad, comprensibilidad y ausencia de sesgos que deben resultarles aplicables.

ii. Del mismo modo, y como ya lo hemos dicho, debe contemplarse la realización de actualizaciones normativas claras sobre la protección de los datos personales en la legislación existente e incluir responsabilidades concretas en la toma de decisiones automatizadas. Sobre todo, cuando este tipo de decisiones incidan en modo importante en la vida de las personas.

Ahora bien, en cuanto a la relación que la implementación de estrategias como las descritas, tiene frente al combate y lucha anticorrupción; es de la mayor relevancia señalar lo siguiente: la exclusión del factor humano de muchos procesos que pueden, sin duda, ser ya simplificados por medio de plataformas digitales e inteligencias artificiales, tiene que ver con la posibilidad de incrementar la eficiencia, la eficacia, pero también, la efectividad del Estado como ente obligado a posibilitar, en toda forma, la atención de las demandas, intereses y la satisfacción de los individuales sueños humanos, en cuanto a su posibilidad de realización personal. Siempre, decidida en plena libertad.

Asimismo, y, en consecuencia, tiene que ver con la posibilidad de eliminar la discrecionalidad en que suelen incurrir las personas en razón de los más diversos motivos. La cual, sin embargo, en modo alguno es irrelevante porque, con su ocurrencia en el ámbito público, se traduce en afectaciones sustanciales sobre la vida de las personas en muchos sentidos, al tiempo que abre espacios para la corrupción.

Claro que la transición hacia tal estado de cosas no puede ser inmediata, drástica o traducirse en la repentina eliminación de todas las personas servidoras públicas; sino, en una profunda, estratégica, consensuada y gradual transformación del Estado democrático constitucional moderno para poder hacer frente a los desafíos que la digitalidad plantea a las sociedades y así, permanecer vigentes.

Por ello se propone la construcción de estrategias integrales y diferentes cuyas vertientes, eso es claro, se cruzan con cuestiones de reorientación educativa, capacitación, reinvención de planes educativos y muchos más elementos que no pueden, por espacio y materia, ser debidamente atendidas en este texto. Pero, que caben y son relevantes como para incluirlas en futuras exploraciones intelectuales imaginativas.

Por ello, invertir en infraestructura tecnológica constituye sin duda, otro pilar fundamental para maximizar los beneficios que se pueden obtener del uso de este tipo de herramientas. Porque, claramente, el acceso universal a internet y dispositivos digitales no sólo es un requisito para cerrar la brecha digital, sino que constituye, en realidad, una condición indispensable para que las plataformas digitales beneficien sustancial y efectivamente a toda la población. Estos esfuerzos necesariamente deben acompañarse por programas de alfabetización y capacitación digital

que permitan a las personas adquirir las competencias necesarias para interactuar de manera efectiva y segura con estas tecnologías.

Asimismo, la coordinada actuación de todos los sectores de la sociedad por medio de una colaboración multisectorial será un elemento clave para el éxito de este tipo de iniciativas. Porque, en realidad, sólo un enfoque colaborativo como el descrito, asegura no sólo la eficacia técnica de las plataformas digitales sino también, su capacidad para responder a las necesidades reales de las personas y fortalecer su confianza en estas herramientas.

6. Conclusiones

Para este momento, las herramientas y plataformas digitales ya han demostrado su capacidad para transformar el combate a la corrupción, fortalecer y ampliar los alcances de la transparencia, y asimismo, empoderar a los ciudadanos y a las personas como supervisores y controladores del ejercicio del poder público. Estas herramientas, sin embargo, no son autónomas. En tal sentido, su efectividad depende y dependerá siempre, de un enfoque integral que combine la innovación tecnológica con la creación y aplicación de un sólido marco normativo y de políticas públicas incluyentes que se hagan cargo y enfrenten, resolviendo, los diversos retos, éticos, jurídicos y sociales asociados a la implementación de este tipo de herramientas.

Dentro de los aspectos más críticos para garantizar su eventual éxito, se encuentra la confiabilidad y calidad de los datos con los que se alimentan y alimentarán este tipo de plataformas. Porque sin información precisa, accesible y actualizada, su impacto se verá limitado y corren el riesgo de deslegitimarse rápidamente frente a las personas. Por otro lado, la eventual manipulación o deliberada fragmentación de los datos puede convertir estas medidas en mecanismos perpetuadores de la opacidad en vez de cerrarle el paso. Por ello, es primordial la inversión pública en la modernización de los sistemas de recolección y gestión de datos, al tiempo que se deben fortalecer y continuamente abonar a las capacidades de los funcionarios encargados de su debida supervisión.

La protección de los datos personales y la privacidad de los ciudadanos en un contexto como el mexicano, debe considerarse también. Porque en él, la confianza en las instituciones públicas es ya limitada y así, cualquier percepción de mal manejo de datos podría desincentivar su uso o adopción. Por ello, la necesidad de generar mecanismos sólidos que garanticen la confidencialidad de la información y su uso exclusivamente para fines legítimos y declarados.

Por otra parte, no se debe dejar de lado que la transparencia algorítmica se ha convertido en un tema de creciente importancia ante la operación y utilización de algoritmos en las plataformas digitales, que suelen operar como “cajas negras.” Lo cual, claramente, genera dudas sobre la imparcialidad y justicia de sus decisiones. De ahí que resulte crucial garantizar que los algoritmos aplicables sean auditables, comprensibles y carentes de sesgos; ello, mediante la permanente realización

de auditorías independientes y la implementación de estándares claros que busquen asegurar su equidad, efectividad y correctibilidad.

Cerrar la persistente brecha digital representa un obstáculo importante para el impacto incluyente de este tipo de plataformas. Más aún, cuando el acceso desigual a internet y a dispositivos tecnológicos ya excluye a una parte significativa de la población y limitando su capacidad para beneficiarse de estas herramientas. Lo anterior, amén de la falta de alfabetización digital que impide a muchas personas interactuar de manera efectiva en el entorno público. Superar esta barrera requiere de una inversión en infraestructura tecnológica, la creación de programas de subsidio y capacitación orientados a garantizar no sólo el acceso equitativo sino también, la adquisición de las competencias necesarias por parte de todos los sectores de la población.

Como pilar estratégico para maximizar el potencial que tiene el uso de este tipo de herramientas, se tiene la colaboración multisectorial. Toda vez que ningún actor de la sociedad puede enfrentar por sí solo los desafíos que estas tecnologías representan; es indispensable la confluencia y el trabajo conjunto de gobiernos, sociedad civil, academia, corporaciones y demás agentes sociales interesados para diseñar y construir soluciones incluyentes y sostenibles que se adecuen y respondan a las necesidades específicas de cada comunidad.

Aún a pesar de todos los retos y desafíos, el inmenso potencial transformador de las plataformas digitales es incuestionable por su capacidad para democratizar el acceso a la información, empoderar a los ciudadanos y fomentar la rendición de cuentas. Lo cual, como se sabe, representa una oportunidad que jamás se había tenido antes para promover una gobernanza diferente, mejor, más equitativa y transparente. Para tales efectos, es necesario que no sólo se enfoque el uso de estas tecnologías a mucho más que cubrir o abordar los síntomas de la corrupción para hacerlo en sus raíces estructurales. Para ello, será necesario un enfoque sistémico que permita coordinar con éxito la innovación tecnológica y engranarla con el necesario fortalecimiento de las instituciones y la promoción de una cultura democrática, respetuosa de la integridad.

En conclusión, se puede decir que las plataformas digitales son herramientas poderosas cuya cuidada y adecuada implementación en materia de combate a la corrupción y la rendición de cuentas, tienen el potencial de transformar la relación entre el Estado y las personas para dar cabida a un futuro más justo y participativo. Sin embargo, su éxito dependerá de nuestra capacidad para superar los retos éticos, jurídicos y sociales que su adopción implica. Este es el desafío y, al mismo tiempo, una gran oportunidad.

Referencias

Boobier, T. (2022). AI and the Future of the Public Sector: The Creation of Public Sector 4.0 (Edición Kindle). Wiley.

Celeste, E. (2023). Digital Constitutionalism: The Role of Internet Bills of Rights. Routledge. Recuperado de: https://doi.org/10.4324/9781003256908

Doss, A. F. (2020). Cyber privacy: Who has your data and why you should care (Kindle edition). Function.

Lifante-Vidal, I. (2021); Contra la corrupción: Estado de derecho y transparencia (Pensamiento Jurídico Contemporáneo nº 21). Palestra Editores. Edición de Kindle.

Rose-Ackerman, S. & Palifka, B. J. (2016). Corruption and Government: Causes, Consequences, and Reform (English Edition). Cambridge University Press. Edición de Kindle.

Sarangi, S., & Sharma, P. (2019). Artificial Intelligence: Evolution, Ethics and Public Policy. Taylor & Francis; Edición Kindle.

Transparencia Internacional (s.f.). Índices de percepción de la corrupción, https://www.transparency.org/en/